



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expedientes
14254/2014, 39051/2014

VISTO:

Las solicitudes de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad por parte de estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar sus solicitudes de inscripción,

Que las cátedras consultadas manifiestan su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada.

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

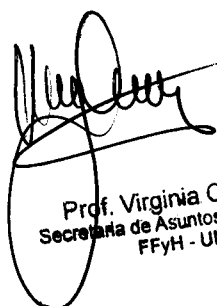
ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumnos Vocacionales a los siguiente alumnos, en las cátedras de la Escuela de Ciencias de la Educación que se mencionan:

EXP.	NOMBRE	DNI	ASIGNATURAS
41254/2014	Bisaro, Graciela	20.621.059	-Historia de la Educación -Antropología Social de la Educación -Pedagogía -Teorías Psicológicas del sujeto -Teorías del Aprendizaje
39051/2014	Molina, Mercedes	20.874.696	-Análisis Institucional de la Educación -Teorías Psicológicas del Sujeto

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a la interesada, a la Escuela Correspondiente; al Área de Enseñanza y archívese.

Córdoba, 23 OCT 2014
Resolución N° 1490


Prof. Virginia Carranza
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNG


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES